



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS AGREGADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 14:17
Número: 583	Folios: 2
Expte. N°	
Indic.	
Info:	

Unidad Ejecutiva  
Plan de Ushuaia  
Comandante en Jefe

NOTA N° 146/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Junio de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Junio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

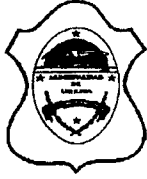
Uno de los principales inconvenientes en la ciudad están relacionados con el tema tránsito, y de manera constante estamos presentando propuestas tendientes a facilitar el mismo.

En esta oportunidad hemos detectado que en un tramo de la calle Perito Moreno en la zona fabril, cuando se transita desde la zona del arroyo grande hacia la 640 viviendas, cuando se intenta doblar a la izquierda para tomar la calle Celestino Dalmazzo, en el sector de la Comisaria 3° e ingreso sur al Barrio 60 viviendas, regularmente se forma una peligrosa fila de automóviles puesto que aquellos que quieren efectuar dicha maniobra deben detener su marcha para poder girar, originando serios inconvenientes con sus consecuentes accidentes automovilísticos.

Entendemos que la construcción de una dársena de giro sobre la calle Perito Moreno, solucionaría el conflicto relatado, y colaboraría a mejorar el tránsito de la zona.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



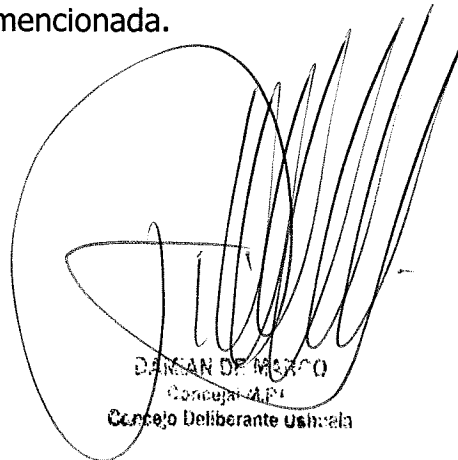
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la construcción de una dársena de giro sobre la calle Perito Moreno en su intersección con la calle Celestino Dalmazzo (sector de la Comisaria Provincial 3º e ingreso sur al Barrio 60 viviendas), dicho derivador será utilizado para regular y ordenar el tránsito vehicular en la zona fabril mencionada.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia